



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

BUENOS AIRES, 11 de octubre de 2022

**A LA SRA. SECRETARIA DE GESTIÓN  
Y EMPLEO PÚBLICO DE LA NACIÓN  
DRA. ANA CASTELLANI**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

En nombre y representación de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado, con personería gremial n.º 2 y domicilio legal en la Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante Ud. nos presentamos y reclamamos:

Que **resulta urgente impulsar la apertura de las negociaciones en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Nacional del Empleo Público (SINEP) – homologado por el Decreto 2098/08–, con el objetivo de abordar e instrumentar mejoras salariales y de carrera, junto con la aceleración de la regularización del empleo**, dentro de ese sectorial. El mismo agrupa a cerca del 50% de los trabajadores encuadrados por el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto 214/06 (CCTG 214/06). **No solo son críticas la falta de estabilidad laboral y la precariedad, bajo diversas formas de contratación, sino que todavía hay compañeros cuyos salarios se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. Que existan trabajadores pobres y precarios en el Estado nacional no debe ser naturalizado jamás y exigimos respuestas inmediatas.**

**Que el salario no alcanza.** En concordancia con lo que planteamos en la reunión de la revisión de la Paritaria Nacional 2022, acontecida el 30 de septiembre, **si bien aceptamos la propuesta del Estado empleador, manifestamos con claridad que resulta insuficiente a la luz del panorama económico marcado por una creciente inflación, cuya tendencia alcista no tiene límites, que carcome y pulveriza el poder adquisitivo de los trabajadores estatales.**



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

Que la voracidad y las acciones especulativas de los grupos económicos y financieros concentrados hacen peligrar el acceso a derechos básicos como la alimentación, salud, vivienda, vestimenta, educación y cultura, entre otros; por parte de los trabajadores estatales. Y además, las políticas públicas de control de precios se demostraron ineficaces. Prueba manifiesta de todo ello son los índices inflacionarios actuales: del 56,4% registrado en lo que va del año; y del 95% proyectado hacia su finalización.

Que por otro lado, **no se están cumpliendo con las metas y objetivos del Plan Integral de Regularización del Empleo Público**. En ese marco, el Gobierno se comprometió a fines de 2020, con nuestra organización sindical y los trabajadores, el pase a planta permanente de más de 30.000 compañeros para 2023, que vienen prestando servicios desde hace 5 años o más en la Administración Pública Nacional.

Que dado que **los plazos siguen corriendo y el tiempo para concretar los pases a planta permanente se agota**, es urgente avanzar con la adecuación de las herramientas normativas y convencionales en aras de simplificar y acelerar los concursos, y así garantizar el acceso a la planta permanente y la estabilidad de los trabajadores en el menor tiempo posible.

Que por lo tanto **es prioritario atender la situación del SINEP, uno de los CCT más postergados**, con el objetivo de resolver las problemáticas antes mencionadas desde un abordaje integral, con equidad y justicia distributiva.

Que para **fortalecer las condiciones salariales y laborales de los trabajadores del sectorial**, nuestras propuestas son:

- Instrumentar una suma fija de \$30.000 a incorporar como parte integrante del salario de los trabajadores, bajo el concepto de Orientaciones –art. 34° del CCT SINEP–.



## ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N° 2  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
Adherido al CTA

Av. Belgrano 2527

Tel. 41 22-5700 - 4308-5261/64 - Fax: 4308-5260/5267/5259

1096 - Buenos Aires, Argentina

- Actualizar los valores asignados a los grados (progresión horizontal) de todos los niveles del escalafón.
- Reconocer los títulos técnicos de escuelas nacionales y de los posgrados.
- Sumar el Curso-Concurso como modalidad de selección en el marco del Plan Integral de Regularización del Empleo Público.
- Eliminar el período de prueba establecido de 12 meses para la adquisición plena de la estabilidad, para quienes regularizan empleo con 5 años o más de experiencia laboral en la Administración Pública Nacional -en reconocimiento de la antigüedad ya adquirida, dado que ya son estatales y no ingresantes-.

**Fortalecer al Estado requiere de la jerarquización de sus trabajadoras y trabajadores, con salarios dignos y estabilidad laboral.**

### POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Flavio Waldemar Vergara  
Director de Negociación Colectiva del Estado  
Nacional  
ATE Nacional

HUGO GODOY  
Secretario General  
Asociación Trabajadores del Estado  
Consejo Directivo Nacional